

PRESUPUESTO 2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO

PLAN DE ACCIÓN  
OBJETIVOS

Atento a lo impartido por el Ministerio de Transporte mediante resolución 65 del 18 de marzo de 2020, se instruyó a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, ente del Sector Público Nacional en la órbita del Ministerio de Transporte a que “efectúe un análisis y evaluación exhaustiva de la situación actual y futura del Puerto de Buenos Aires, y proceda a la elaboración de nuevas bases licitatorias que contengan un sano equilibrio entre el negocio que se pretende concesionar y la conservación de las fuentes de trabajo sobre las cuales incide la Jurisdicción Portuaria Nacional”, como consecuencia de ello, esta Administración, elaboró un Plan de obras, aprobado por la resolución 106/2020 de la autoridad portuaria nacional, siguiendo los lineamientos del Plan Maestro de Infraestructuras, aprobado en el año 2019 que dan respuesta a las necesidades actuales y futuras de Puerto Buenos Aires. Mediante el decreto 427 del 30 de junio de 2021 se otorgó a esta sociedad la concesión de la operación para el mantenimiento del sistema de señalización y tareas de dragado, redragado y el correspondiente control hidrológico de la Vía Navegable Troncal hasta tanto los futuros adjudicatarios de la Licitación ordenada por el decreto 949 del 26 de noviembre de 2020 estén en condiciones de prestar los servicios referidos. El decreto 427 del 30 de junio de 2021, en su artículo 3° determina que la empresa percibirá la base tarifaria en el marco de la ley 17.520 y sus reglamentaciones. Por lo anteriormente expuesto se estima un aumento considerable tanto en los ingresos como en los gastos en que se deberá incurrir para afrontar los trabajos encomendados.

## Inversión Obras Portuarias:

Se continúan realizando Obras de abrigo y contención que posibilitan ganar terreno para uso portuario, necesario para poder gestionar los picos que producen los arribos de los grandes buques. Además, se continúan recuperando (solo parcialmente), espacios que se perdieron ante la ejecución del Paseo del Bajo (ex Autopista Ribereña) y la urbanización de la villa 31 (Barrio 31), entre otros.

En el próximo ejercicio se continuará ejecutando la obra de Escollera de contención Sur - 1050 metros. Con relación al tiempo transcurrido desde el último vuelco de material, se hace imperioso consolidar el suelo en el terreno ganado al río con el aporte de arena, ya que de lo contrario se produciría la erosión de sus márgenes, hundimientos y pérdidas de material de relleno, que harían más costosa su recuperación para el erario público. Del mismo modo, dicho material ayuda a acompañar la prolongación de las escolleras, que son obras de contención y no están diseñadas para funcionar como obras de abrigo, lo que puede ocasionar gravosas pérdidas de material y daños en su estructura, sobre todo en caso de tormentas con fuertes vientos como se han dado en los últimos tiempos, como así también las sudestadas reinantes en la zona, que debilitan el material de relleno.

Por los motivos expuestos, conforma una obra necesaria para la “cicatrización” del avance del relleno y para la contención de las obras de infraestructura ya ejecutadas. Seguido a ello, se continuarán trescientos metros (300 m) lineales de Escollera, necesarios para alcanzar el recinto requerido para la correcta protección del material. Dicho relleno se materializará, en parte, por medio de la Licitación pública N° 10/2020 con la “Provisión y refulado de ochocientos cincuenta mil metros cúbicos (850.000 m3) de arena”.

Continuando con las mismas premisas de ganar terreno al río y generar un recinto de aguas tranquilas para posibilitar la maniobra y operación de buques, es que se estima a fines de 2022 iniciar la obra “Inicio nueva obra de abrigo”, que prevé asegurar la transición hacia una nueva obra de abrigo.

#### Accesos Terrestres:

Ferrovianos: Se planea continuar la ejecución de la obra del "Enlace Ferroviario entre Dársena. E y Parrillas 3º y 5º". Puesta en valor de Parrilla 5º y reparación general de vías es un proyecto que se encuentra en Licitación. Este proyecto contempla la provisión de nuevas secciones, y acciones correctivas y preventivas en toda la traza de la Jurisdicción.

Viales: En el marco del Plan de obras antes descripto, se considera prioritario la mejora de las arterias de Jurisdicción Portuaria con el objeto de favorecer y agilizar la circulación de vehículos de tránsito pesado, haciendo especial hincapié en el nudo vial que se regirá como único punto de ingreso y egreso al puerto a la altura de Dársena "F". Para tal fin se adjudicó en agosto de 2021 la obra "Acceso Vehicular Portuario – Continuación Calle 14", esta obra proyecta ocho (8) carriles de circulación, abarca la construcción de todo el paquete estructural correspondiente al nuevo acceso vehicular a materializarse sobre el relleno de la Dársena "F", paralelo a su escollera de cierre y alineado con la Calle 14, e incluye la demarcación horizontal y señalización vertical, los desagües pluviales y la correspondiente instalación eléctrica.

Se encuentra licitándose la obra "Playa de espera y circulación de tránsito vehicular pesado" dentro del sector de Zona de Apoyo Portuario (ZAP), siguiendo con los lineamientos de la etapa precedente "Ampliación ZAP – Etapa I", con el objetivo de generar mayor superficie de espera para camiones que ingresan a las terminales, aportándole al sector nueva iluminación, pavimentación y demarcación del predio.

Se prevé llamar a licitación el proyecto de "Repavimentación muelle Noreste Dársena F entre Calle 14 y ZAP", continuando con la logística prevista en el sector que será el único ingreso de tránsito pesado al Puerto.

#### Dragado y Balizamiento:

Se vienen llevando a cabo tareas de dragado en Dársenas, a fin de mantener el total de la jurisdicción a treinta y cuatro (34) pies de profundidad, al igual que la red troncal, meta estipulada en los pliegos de concesión actual de las Terminales Portuarias.

Se encuentra en ejecución el Dragado de Canales Huergo y Brown hasta el kilómetro doce mil (km 12.000), con un plazo de ejecución de veintinueve (29) meses, estimando un avance del ochenta por ciento (80%) para fines de 2022.

Se encuentra preadjudicado el Dragado del Canal de Pasaje y Antepuerto Norte, su plazo de ejecución será de siete (7) meses.

En mayo de 2021 iniciaron los trabajos de Mantenimiento de la Señalización de los Canales Norte, Sur y Acceso hasta el kilómetro doce mil (km 12.000) y del Interior del Vaso Portuario de Puerto Buenos Aires. Éste servicio incluye la provisión de nuevas Boyas marinas, linternas integradas con sistema AIS, cumpliendo un rol fundamental en la ayuda a la navegación, su plazo de ejecución es de tres (3) años. Mantenimiento del Sistema de Señalización y Dragado de la Vía Navegable Troncal (decreto 427 del 30 de junio de 2021)

#### Otras obras:

"Puesta en valor de Edificio Puerto Norte". Continuando con el objetivo de amortiguar los distintos usos del suelo mediante actividades de uso mixto en las áreas de contacto con la ciudad, se prevé la remodelación del Edificio de Dársena F. Se realizará el cambio de todas las carpinterías por carpinterías nuevas de PVC con DVH, aportando mayor aislación térmica y acústica y reduciendo gastos tanto energéticos como de mantenimiento. El proyecto incluye la adecuación de las instalaciones, y toda la obra civil y de terminaciones que permitan llegar a estándares medios de calidad y habitabilidad en edificios de oficinas. Asimismo, se realizará una readecuación de dos (2) sectores de estacionamiento lindantes al edificio, que incluirán nuevos espacios de cocheras. El estacionamiento incorpora cincuenta y cuatro (54) cocheras cubiertas. Cabe aclarar que seis (6) de las cocheras tendrán en su cubierta sesenta (60) paneles solares con su correspondiente instalación eléctrica.

Con el mismo fin, se prevé licitar el proyecto de “Puesta en valor Zona Club de Pescadores - Dársena Norte”, en el otro extremo del puerto.

Otro de los proyectos previstos es la “Reconversión edilicia de Sede Huergo”, ampliando y refuncionalizando el inmueble como un “Port Center” a fines de potenciar el contacto con la comunidad.

Se continuará con la contratación del servicio de policía adicional a cargo de la Policía de la Ciudad, como asimismo, se prevé la continuidad de la contratación de servicios de seguridad privada.

#### Personal:

En relación a la planta del personal, se ha estimado un incremento en la misma, teniendo en consideración las necesidades propias de cada sector debido a los cambios de estructura orgánica que se han producido durante el año 2021. Asimismo, esta Sociedad del Estado, en virtud de lo establecido por el artículo 2º del decreto 427/2021, que le otorga “...la concesión de la operación para el mantenimiento del sistema de señalización y tareas de dragado y redragado y el correspondiente control hidrológico de la Vía Navegable Troncal comprendida entre el kilómetro mil doscientos treinta y ocho (1.238) del Río Paraná, punto denominado Confluencia, hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales en el Río de la Plata exterior...”, se desprende la necesidad de contratar personal idóneo en esa actividad específica. En ese contexto, cabe resaltar que se producirá indefectiblemente un acrecentamiento del promedio de contratación, en comparación con el período anterior.

#### Ingresos:

La composición de los ingresos proyectados muestra los siguientes porcentuales para las distintas tasas que integran el cuadro tarifario: Tasa a las cargas: cuarenta y cinco por ciento (45%); Tasa al concesionario: quince por ciento (15%); Tasa a los buques: cuatro por ciento (4 %); Permisos de Uso: veinticuatro por ciento (24%); Tasa a los pasajeros y vehículos: cuatro por ciento (4%) y otros servicios: siete por ciento (7%). Los ingresos a obtener de las tres (3) tasas mencionadas en primer lugar, provienen de la actividad concesionada. Para el Ejercicio 2022 se ha previsto un movimiento aproximado de cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho toneladas (5.843.888 t.) correspondiente a tasas a las cargas. Se calcula el arribo de aproximadamente seiscientos setenta y siete (677) buques con un total de diecisiete millones doscientos cincuenta y tres mil quinientas catorce toneladas (17.253.514 t.) de registro neto. En cuanto al arribo de pasajeros a nuestro Puerto se estima en doscientos treinta y ocho mil ciento treinta y seis (238.136) provenientes de cruceros internacionales y un millón doscientos dieciséis mil seiscientos treinta y seis (1.216.636) pasajeros fluviales con aproximadamente noventa y un mil doscientos cuarenta y ocho (91.248) vehículos. Se prevé el arrendamiento de una superficie aproximada de quinientos noventa mil ciento sesenta y nueve con veinticinco centésimas de metros cuadrados (590.169,25 m2). Asimismo, se ha previsto un aumento en los ingresos de operación relacionados con la puesta en vigencia del Decreto N° 427/2021 que le otorga a esta empresa la concesión de la operatoria de la Vía Navegable Troncal.

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-83602093-APN-MEG#AGP - ANEXO I - Plan de Acción y Presupuesto 2022 Administración General de Puertos S.E.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.